LICEO LUMEN

ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS

Categoría:

Protocolos de Cuidado y Bienestar Infantil

Responsables:

- Mentor encargado del aula.
- Principal Lumen para supervisión.

Propósito y Alcance:

Establecer lineamientos claros para la administración segura y responsable de medicamentos a los niños en el jardín infantil, garantizando que se cuente con autorización previa de los padres o acudientes y que se cumplan las indicaciones médicas.

Aplica a todos los niños y al per<mark>so</mark>nal encargado del cuidad<mark>o in</mark>fantil en el Liceo Lumen.

Definiciones y Términos Clave:

- Medicamento básico: Medicamentos de uso común para aliviar fiebre o dolor, como acetaminofén o ibuprofeno.
- **Medicamento formulado:** Medicamentos prescritos por un médico, que requieren fórmula médica para su administración.
- Autorización vía WhatsApp: Consentimiento por escrito otorgado por los padres o acudientes para la administración de medicamentos básicos.

Procedimiento Detallado:

1. Administración de medicamentos básicos:

- En caso de fiebre o dolor de cabeza, se debe:
 - Contactar a los padres o acudientes para informarles sobre la situación.
 - Solicitar autorización vía WhatsApp, indicando:
 - Nombre del medicamento.
 - Dosis a administrar.
 - Hora en la que se administrará.
 - Confirmar la autorización antes de proceder con la administración.

2. Administración de medicamentos formulados:

- Los padres deben enviar la fórmula médica antes de la administración.
- Verificar que la fórmula incluya:
 - Nombre del medicamento.
 - Dosis.
 - Horarios específicos de administración.
- Programar una alarma en el dispositivo personal del mentor encargado para recordar el horario de administración.

3. Registro de la administración:

- Documentar cada dosis en el formato institucional, incluyendo:
 - Nombre del niño.
 - Medicamento administrado.
 - Dosis y horario.
 - Persona responsable de la administración.
- Informar a los padres al final de la jornada sobre la administración del medicamento.

4. Seguridad y almacenamiento:

- Todos los medicamentos deben almacenarse en un lugar seguro, fuera del alcance de los niños.
- Verificar siempre la fecha de vencimiento antes de administrar cualquier medicamento.

Materiales o Recursos Necesarios:

- Medicamentos autorizados por los padres o formulados.
- Dispositivos personales con alarma programada para horarios de administración.
- Formato de registro de medicamentos administrados.

Medidas de Control y Seguimiento:

- Supervisión diaria por parte del Principal Lumen para garantizar el cumplimiento del protocolo.
- Revisión semanal de los registros para identificar posibles errores o áreas de mejora.

Excepciones y Casos Especiales:

• En caso de reacciones adversas, se debe contactar de inmediato a los padres y, si es necesario, buscar atención médica de emergencia.

Consecuencias por Incumplimiento:

• Advertencia verbal para el personal que no cumpla con las directrices.

- Observación formal en el historial del personal en caso de recurrencias.
- Capacitación obligatoria en administración segura de medicamentos.

Fecha de Emisión y Revisión:

• Emisión: julio 2024.

• **Revisión:** anual.

